Santiago, 24 de mayo de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR GALDANA VENTURES II

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*"), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Altamar Galdana Ventures II** (el "*Fondo*"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 24 de mayo de 2022, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;

2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores María del Pilar Sanguineti Urizar, Luis Miranda Salas y Cristobal Sarquis Giacaman, y se fijó su remuneración en 15 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones;

3. Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 100 Unidades de Fomento;

4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a PKF Chile Auditores Consultores Limitada; y

5. Se acordó designar como peritos o valorizadores independientes del Fondo a Pacto Capital.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS